



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00089115- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-102-E-UNC-DEC#FCC, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Prof. Roxana Judith INGA (Leg. 34.895) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción Televisiva I perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y de lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-102-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Roxana Judith INGA (Leg. 34.895) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Producción Televisiva I perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 09-04-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO

mp